



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2021 - 0460

Se acepta la renuncia presentada por la doctora MARÍA FERNANDA SÁNCHEZ OSORIO al poder otorgado por la reclamante SYSTEMGROUP S.A.S. (archivo 7).

A la par, **se les reconoce** personería adjetiva a los abogados MIGUEL STYVEN RODRÍGUEZ BUSTOS, JESSIKA MAYERLLY GONZÁLEZ INFANTE y RAMÓN JOSÉ OYOLA RAMOS como nuevos voceros judiciales de la actora (el primero como principal y los segundos como sustitutos), según la literalidad del mandato conferido (archivo 9 fl.1).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá, D.C., <u>09/03/2022</u>	<u>36</u>
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>36</u> de esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón Secretario	

AP